

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Mantenimiento y cierre perimetral de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".
- 3.- Decreto Exento N° 1.767 de fecha 18.06.2020 que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Decreto Exento N° 2.021 de fecha 22.07.2020, que adjudica la Propuesta Pública.
- 5.- Decreto Exento N° 2.059 de fecha 28.07.2020, aprueba contrato.
- 6.- Decreto Exento N° 2.427 de fecha 09.09.2020, aprueba aumento de plazo.
- 7.- Certificado de Fianza N° B0071243.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de aumentar el plazo de servicio de obras de Mantenimiento y cierre perimetral de la Escuela Santa Cruz de la Patagua.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.493

1.- APRUÉBASE, en anexo de contrato de fecha 16 de Septiembre del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, Rut: por un plazo de 15 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/